



CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 21 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Sede de la Excm. Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2023 y sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

2º.- Aprobación de la modificación del nombramiento de representantes en el Patronato Provincial de Turismo. (Expte. Moad 2023/PES_01/023041).

3º.- Dación de cuenta de la Resolución nº 6129, de fecha 18 de diciembre de 2023, relativa al nombramiento de representantes de la Diputación de Granada en la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino. (Expte. Moad 2023/PES_01/027877).

4º.- Dación de cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería en relación al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de noviembre de 2023. (Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, y RD 635/2014). (Expte. Moad 2021/PES_01/028304).

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

5º.- Aprobación del Plan de Pensiones de Empleo para la Agencia Provincial de Extinción de Incendios. (Expte. Moad 2023/PES_01/009073).

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

6º.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Provincial de Turismo de Granada. (Expte. Moad 2023/PES_01/002311).

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

7º.- Aprobación de la prórroga del Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Granada para la recaudación en vía ejecutiva de las multas de tráfico. (Expte. Moad 2023/PES_01/015238).

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

8º.- Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Granada (RPT02/2023). (Expte. Moad 2023/PES_01/021942).

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18014-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Fecha	18/12/2023 14:31:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Página	1/4





9º.- Aprobación de la actualización de los parámetros de valoración del complemento específico, aplicable al personal directivo de la Diputación de Granada. (Expte. Moad 2023/PES_01/025045).

10º.- Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal directivo de la Diputación de Granada (RPT 03/2023). (Expte. Moad 2023/PES_01/025650).

DELEGACIÓN DE RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN

11º.- Aprobación de la prórroga del contrato de servicio de Seguridad y Vigilancia en la Diputación Provincial de Granada. (Expte. Moad 2023/CTT_01/000349).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

12º.- Aprobación de la ampliación de plazos de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2024-2027. (Expte. Moad 2023/PES_01/026604).

13º.- Aprobación de la modificación de obra de Cástaras 2022/2/PPOYS-42/1 y 2022/2/PPOYS-42/2 de Cástaras. (Expte. Moad 2022/PES_01/014582).

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

14º.- Moción del Grupo Vox: "Para impulsar y reforzar acciones destinadas a la sensibilización sobre las personas con discapacidad".

15º.- Moción del Grupo Socialista: "Abordar un plan de Acción contra los cortes de luz en los municipios afectados de la provincia de Granada".

16º.- Moción del Grupo Socialista: "Subrogación del personal técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española".

17º.- Moción del Grupo Socialista: "Por un plan de inversiones en barrios de Viviendas-Cueva en 2024".

18º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 5289 a 5949).

19º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

SENTENCIA Nº 2207/23, dictada el 23 de noviembre de 2023 por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el Recurso de Suplicación nº 2471/22, interpuesto por la Diputación de Granada contra Sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de Granada de fecha 27 de junio de 2022 que estimó la demanda de D^a I.G.G. que declaraba el carácter de indefinido y fijo de la relación laboral de la demandante. La Sentencia desestima el recurso de suplicación y confirma la sentencia del Juzgado, declarando que ha quedado acreditado que la trabajadora superó un proceso selectivo para el acceso a funcionaria de carrera dentro de una OEP en la categoría de delineante, quedando en tercer lugar sin obtener ninguna de las dos plazas ofertadas. SENTENCIA DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 3410/23, dictada el 30 de noviembre de 2023 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el Recurso de apelación nº 369/22, interpuesto por la Diputación de Granada, frente a la sentencia dictada el 27 de

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Fecha	18/12/2023 14:31:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Página	2/4





junio de 2022 por el Juzgado de lo Social número Uno de Granada, en los Autos 1213/2021 que estimó en aquel momento íntegramente las pretensiones de D^a I.G.G. declarando que la relación laboral que le unía con la Diputación de Granada era de carácter indefinida y fija. La Sentencia de la Sala, desestima íntegramente el recurso de suplicación y confirma la del Juzgado declarando que ha quedado acreditado que la trabajadora superó un proceso selectivo para el acceso a funcionaria de carrera dentro de una oferta de empleo público en la categoría delineante, quedando en tercer lugar sin obtener ninguna de las dos plazas ofertadas. SENTENCIA DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 191/23, dictada el 30 de octubre de 2023 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Granada, recaída en el procedimiento abreviado nº 181/22, iniciado por D^a R.C.R. contra Diputación de Granada, impugnando Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación formulada por la recurrente en relación con las diferencias retributivas entre auxiliar de enfermería y cuidador técnico de personas dependientes. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación Provincial y desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 188/23, dictada el 30 de octubre de 2023 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 158/22 iniciado por D^a M.J.M.R. contra Diputación de Granada, impugnando Resolución por la que se desestima la reclamación formulada por la recurrente en relación con el reconocimiento como personal de estructura y creación de plaza que ocupa. Así mismo se impugnó la resolución de cese de la recurrente. El Juzgado considera que no puede ser conforme a derecho transformar contratos temporales creados expresamente para cumplimiento de un determinado programa temporal de carácter extraordinario, en relaciones jurídicas funcionariales de carrera y consolidar a nivel de plantilla todos los puestos de trabajo que fueron cubiertos para la coyuntura de ese Plan Local de zonas desfavorecidas. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación Provincial y desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 187/23, dictada el 30 de octubre de 2023 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 184/22 iniciado por D^a M.M.F. contra Diputación de Granada, impugnando Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación formulada por la recurrente en relación con las diferencias retributivas entre auxiliar de enfermería y cuidador técnico de personas dependientes. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación Provincial y desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto. SENTENCIA FAVORABLE.

20º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

- a) Pregunta de D. Eloy Vera Utrilla, Diputado del Grupo Socialista: "¿Qué ha motivado el traslado de la oficina de la zona deportiva de los Montes Orientales del municipio de Pedro Martínez al de Torre-Cardela?"
- b) Pregunta de D^a Fátima Gómez Abad, Diputada del Grupo Socialista: "Ruego nos remita a este grupo político las subvenciones concedidas de la partida de Cooperación Económica Local 2023, correspondientes a los capítulos IV y VII, señalando, municipio, concepto, fecha e importe".
- c) Pregunta de D. Ismael Padilla Gervilla, Diputado del Grupo Socialista: "El número de usuarios que se acogen a la Ley de Dependencia es cada vez mayor. En los últimos años el número de casos de Ayuda a Domicilio se ha visto incrementado en más del doble; en aquellos ayuntamientos donde el servicio se gestiona de forma directa, el personal de ayuda a domicilio supera en muchos casos el 50% de la plantilla municipal. Para su gestión se emplea principalmente a Técnicos de Inclusión Social. La jornada de estos técnicos resulta insuficiente para cubrir las demandas del servicio; en consecuencia, se pregunta al Sr. Presidente: ¿Se tiene previsto al aumento de horas que se financian desde Diputación a los Ayuntamientos en este programa?"
- d) Pregunta de D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, Diputado del Grupo Socialista: "El pasado mes de julio tuvo lugar la visita al Geoparque de Granada de los evaluadores de la UNESCO en el proceso de revalidación periódica de la red mundial de Geoparques. ¿Se ha notificado ya a la Diputación el dictamen de evaluación y en caso afirmativo, en qué sentido?"
- e) Pregunta de D^a Mercedes Garzón Ruíz, Diputada del Grupo Socialista: "¿Qué proyectos de audiovisuales se han patrocinado desde Film in Granada durante el año 2023?"
- f) Pregunta de D. Francisco Cuenca Rodríguez, Diputado del Grupo Socialista: "Por parte de la Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo, se ha utilizado la imagen corporativa de "Sabor Granada" distinta a la aprobada en su día. ¿Me gustaría saber que

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18014-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Fecha	18/12/2023 14:31:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Página	3/4





procedimiento para su elección se ha llevado a cabo, que empresas se han presentado al concurso, quien ha sido la ganadora de la misma y por qué cuantía ha sido adjudicada?"

- g) Pregunta de D^a Francisca Santaella Aceituno, Diputada del Grupo Socialista: "En el punto nº 7 de la Junta de Gobierno de esta Diputación, celebrada el pasado día 9/11/2023 versa lo siguiente: "Aprobación de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones ambientales del servicio 2023 (Expte. Moad 2023/PES_01/022636)". Dicho punto fue retirado pendiente de solicitar nuevos informes. ¿Dispone ya de los informes que estaba esperando? Si cuenta con ellos, ruego se me facilite copia de los mismos".

Para su contestación oral:

- a) Pregunta de D^a Remedios Gámez Muñoz, Diputada del Grupo Socialista: "¿Cuál es el criterio que se ha llevado a cabo para que en el recién constituido Consejo Provincial de Turismo no estemos representados en dicho órgano los demás partidos de la oposición?"
- b) Pregunta de D. Manuel Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Socialista: "En los Presupuestos de la Diputación Provincial de Granada, dentro de la Asistencia Urbanística a Municipios, se ha reducido significativamente la partida para planeamientos. Todos los municipios vamos a tener que adaptar nuestras normativas a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. ¿Cómo se va a dar respuesta a las necesidades de los municipios para adaptar sus normativas urbanísticas a la LISTA?"
- c) Pregunta de D. José María Villegas Jiménez, Diputado del Grupo Socialista: "Dada la fecha en que nos encontramos y las manifestaciones de la Sra. Diputada delegada de Economía en el pasado pleno extraordinario de fecha 12 de diciembre, resulta evidente que el Sr. Presidente de la Diputación de Granada no tiene intención de aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones ambientales del servicio provincial de tratamiento de residuos municipales, ejercicio 2023. Ayudas que cuentan con partida presupuestaria y están reguladas en las propias bases de ejecución del presupuesto 2023. ¿Podría explicar el Sr. Presidente los motivos que le llevan a no aprobar esta convocatoria?"
- d) Pregunta de D^a Flor Almón Fernández, Diputada del Grupo Socialista: "¿Qué pueblos de la provincia se encuentran en una situación alarmante en cuanto al abastecimiento de agua potable y qué medidas se están tomando para paliar esa situación?"

21º.- Asuntos de Urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Fecha	18/12/2023 14:31:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBDZ5HO6ROZ6APBMA2RB4	Página	4/4

